

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2016-7677** *Decreto de Alcaldía 218/2016 de delegación de la totalidad de funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde.*

Por Decreto de Alcaldía n.º 218/2016 de 22 de agosto de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo dispuesto art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, corresponde a los tenientes de alcalde, sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento al alcalde, en los casos de ausencia temporal del mismo. Dado que el señor alcalde-presidente se ausentará temporalmente el 24 y 31 de agosto de 2016.

Delegar en don Francisco Javier Viar Fernández, primer teniente de alcalde, las competencias encomendadas por Ley a la Alcaldía-Presidencia de la entidad desde el 24 hasta el 31 de agosto de 2016.

Santa María de Cayón, 22 de agosto de 2016.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2016/7677